

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2020/4956 *Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 10/2020, mediante transferencias de crédito.*

Edicto

Don Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2020, ha aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos nº 10/2020, de transferencias de crédito, de conformidad con el siguiente desglose:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS			TRANSFERENCIAS POSITIVAS		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
459 61905	Otras actuaciones de inversión	35.000,00	1532 2100000	Conservación de vías públicas	35.000,00
TOTAL		35.000,00	TOTAL		35.000,00

En consecuencia, dicha modificación se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado el expediente y presentar las alegaciones o reclamaciones correspondientes, con la advertencia de que de no formularse ninguna la aprobación inicial devendrá en definitiva.

Villanueva del Arzobispo, a 17 de julio de 2020.- El Alcalde, GABRIEL FAJARDO PATÓN